

Servicios profesionales expertos
para el desarrollo de los módulos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM y PEO
2008-2023

Identificación de los Servicios: Profesionales Expertos
Unidad Administrativa: Dirección de Sistemas de información y estadística
Renglón Presupuestario: 081

I. ANTECEDENTES

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- fue creada por Acuerdo Gubernativo número 200-2000, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

En este sentido, la gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- constituye el proceso medular del quehacer de la Secretaría, en virtud que en esta herramienta se recogen los temas a los que la institucionalidad pública debe dar respuesta en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres, en el acompañamiento técnico y metodológico para que este instrumento de carácter político, transite hacia un mecanismo que permita internalizar en las entidades públicas, mediante el proceso de planificación y programación anual y multianual, la operativización de los lineamientos contenidos en los ejes que lo estructuran.

En este marco, y tomando en cuenta el rol de la SEPREM de cara a su mandato institucional, se hace necesario reposicionar y fortalecer el acompañamiento técnico que durante los últimos años ha brindado. Dicho reto conlleva la definición de una estrategia para el seguimiento y evaluación de la Política, lo cual aborda la alineación de la PNPDIM al Plan Nacional de Desarrollo, su implementación en los distintos niveles y ciclos de la planificación y programación y, el seguimiento y evaluación articulado al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

En consecuencia, y con el objeto de contar con los recursos necesarios que coadyuven al cumplimiento de los compromisos asumidos en torno a la implementación, seguimiento y evaluación de la PNPDIM, esta Secretaría gestionó el apoyo ante el Gobierno de Suecia para la ejecución del proyecto "Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las instituciones del Estado", cuyo propósito es fortalecer la implementación de la Política Nacional en las instituciones del Estado, con una visión de mediano y largo plazo.

Como resultado de estas acciones, se ha contemplado realizar una plataforma informática que contenga un sistema de seguimiento y evaluación de la política, y de esta manera contar con insumos e información que coadyuve en la toma de decisiones para hacer las readecuaciones necesarias e implementar las estrategias que en adelante garanticen su continuidad e institucionalización. Para el efecto se hace necesaria la contratación de un profesional experto para que realicen el desarrollo de plataformas y módulos del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer ha dado cumplimiento a sus funciones, principalmente dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo



Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades en las distintas instancias del Organismo Ejecutivo, considerando que la misma representa para Guatemala un avance como medida integral para las mujeres y permite la búsqueda de la institucionalidad de género con pertinencia étnica desde el más alto nivel en la estructura del Estado.

Es importante reconocer que, aunque se han orientado esfuerzos significativos para dar seguimiento a la implementación de la PNPDIM, a la fecha no se cuenta con un proceso sistematizado que permita conocer el impacto que ha tenido en el proceso de transformación de la posición, situación y condición en el desarrollo de vida de las mujeres, toda vez que una función de esta naturaleza implica contar con un marco conceptual sobre el cual gire el sistema de seguimiento y evaluación de la política, instrumentos de recolección de información, indicadores, (fichas técnicas metodológicas y línea de base), que provean insumos para la adecuada toma de decisiones por parte de los entes correspondientes.

Para dar cumplimiento a la implementación del sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM y el PEO, la SEPREM, se requiere fortalecer al equipo técnico, por lo que contratará los servicios profesionales expertos para el desarrollo de módulos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023.

III. OBJETIVOS

General:

Contribuir en el desarrollo de los módulos para la plataforma informática del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 en el marco de la implementación de Políticas Públicas.

Específicos:

Elaborar el documento de especificaciones, requerimientos y criterios de aceptación de software -DERCAS- logrando tres módulos (Fichas técnicas, Series de datos y Comparación de indicadores) para la Plataforma de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023.

Desarrollo informático de dos módulos como mínimo (Fichas técnicas, Series de datos y Comparación de indicadores) para la Plataforma de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023.

Implementación de dos módulos como mínimo (Fichas técnicas, Series de datos y Comparación de indicadores) para la Plataforma de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023.

IV. ACTIVIDADES:

En el marco de los objetivos de la contratación, del profesional experto realizará las siguientes actividades sin perjuicio de otras que, de acuerdo al avance de las actividades resulten necesarias:



4a calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400



1. Elaboración de documentos de especificaciones, requerimientos y criterios de aceptación de software -DERCAS- de los módulos informáticos de seguimiento priorizados incluyendo, pero no limitándose a la:
 - ✓ Participación en los grupos de trabajo conceptual
 - ✓ Elaboración de propuestas de prototipo
 - ✓ Redacción de documento DERCAS
2. Desarrollo e implementación de los módulos de seguimiento que incluyan:
 - ✓ Desarrollo informático de los módulos
 - ✓ Adherencia a la arquitectura de desarrollo implementada para el proyecto, incluyendo desarrollo versionado, implementación en capas, entre otros.
 - ✓ Comunicación fluida y constante con usuarios para la resolución de conflictos y problemas detectados en el desarrollo de los módulos.
 - ✓ Proporcionar soporte técnico y transferencia de conocimiento a personal de la Seprem.
 - ✓ Proporcionar todas las versiones y del código fuente escrito para el desarrollo informático.
3. Realización de fases de pruebas de los módulos generados con equipos conceptuales y con entes piloto, asegurando el buen funcionamiento de los mismos y garantizando la inclusión de las propuestas de mejora proporcionada por los usuarios.
 - ✓ Redacción de guía con instrucciones claras para los participantes que colaborarán en la fase de prueba, especificando los objetivos de la tarea a realizar y los resultados esperados.
 - ✓ Implementación de sesiones prácticas de pruebas para la retroalimentación y validación de los módulos.
 - ✓ Proporción de soporte técnico a usuarios de los módulos desarrollados.
 - ✓ Generación de medios de verificación de las fases de prueba y documentación de resultados.
4. Documentar el desarrollo informático de los módulos que incluya lo siguiente:
 - ✓ Elaboración de diccionario de datos
 - ✓ Elaboración de la documentación de clases
 - ✓ Elaboración del manual técnico del desarrollo informático que contenga el código fuente, el esquema entidad relación, entre otros.
5. Fortalecimiento de la infraestructura informática para el Sistema de Seguimiento y Evaluación
 - ✓ Apoyo en la configuración de servidores según estándares y requerimientos para el desarrollo y publicación de plataformas informáticas.
 - ✓ Apoyo en el diseño e implementación de la arquitectura para el almacenamiento, procesamiento y publicación de datos.
6. Todas aquellas actividades que sean necesarias dentro del marco del Programa.



4a calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400



V. METODOLOGÍA

Los servicios profesionales expertos serán prestados en las instalaciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer, bajo la supervisión del director de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística.

Se deberán sostener reuniones con las Direcciones de Políticas Públicas, Promoción Participación de la Mujer y con otras instancias que se requieran, para el validación y realización de pruebas de los módulos desarrollado, para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los términos de referencia.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Implementados los módulos (Fichas técnicas, Series de datos y Comparación de indicadores) para la Plataforma de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM y PEO 2008-2023.

VI. PLAZO Y VALOR DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de la contratación es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019.

El valor de la contratación será de CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.162,00.00) con IVA incluido.

VIII. FORMA DE PAGO

Los honorarios serán de DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q18,000.00) mensuales que incluyen el impuesto al valor agregado -IVA- contra entrega de factura debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el informe mensual de actividades que deberá estar debidamente aprobado por la el director de Sistemas de Información y Estadística.

IX. SUPERVISIÓN

La supervisión estará directamente a cargo del director de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística.

X. PERFIL DE LA PERSONA INDIVIDUAL A CONTRATAR:

Formación académica:

- ✓ Ingeniería en sistemas de información o licenciatura en administración de sistemas de información.
- ✓ De preferencia con especialización en formulación y administración de sistemas informáticos, base de datos o desarrollo de sistemas.



4a calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400



Experiencia laboral:

- ✓ Experiencia mínima de cinco años en manejo de Base de datos SqlServer, Oracle, MySql o Postgre y herramientas de manejo de bases de datos PosgresMaestro, sqlDeveloper, PgAdmin.
- ✓ Experiencia mínima de dos años en trabajos relacionados con programación JavaScript, PHP, Sencha Architect .NET y otros.
- ✓ Experiencia de un año en programación orientada a objetos y Web Services
- ✓ Experiencia en elaboración de sistemas de monitoreo
- ✓ Experiencia en el manejo de versionamiento en GitLab u otros.

Otras habilidades:

- ✓ Capacidad de coordinar equipos multidisciplinarios y establecer vínculos institucionales para el logro de los objetivos del proceso de la planificación territorial.
- ✓ Capacidad para la elaboración documentos de guías y metodologías
- ✓ Actitud positiva, proactiva y autodidacta para la solución a problemas
- ✓ Disponibilidad de presentar el día de la entrevista un portafolio de los proyectos Web en los que ha trabajado.

XI. CAPACIDAD TÉCNICA Y/O CALIFICACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL REQUERIDA PARA SU EVALUACIÓN:

Conocimientos de:

- ✓ Conocimiento en Metodología UML, Programación Orientada a Objetos, Programación en Capas, Modelación y generación de Bases de Datos Relaciones y espaciales.
- ✓ Conocimiento en el uso de software SIG incluyendo ArcGIS, Kosmo, Quantum GIS, GVSIG, Postgres, Postgis, Geoserver, entre otros.

XII. REQUISITOS FORMALES

- ✓ Hoja de vida debidamente firmada por la persona interesada.
- ✓ Carencia de antecedentes penales y policiacos originales (vigentes).
- ✓ Fotocopia de títulos o diplomas que acrediten el nivel académico, así como la experiencia contenida en la hoja de vida.
- ✓ Fotocopia de boleto de ornato de año 2019 de valor de Q. 150.00
- ✓ Constancia original de colegiado activo vigente.
- ✓ Fotocopia completa y legible del Documento Personal de Identificación -DPI-
- ✓ Fotocopia de Inscripción y Actualización del Registro Tributario Unificado -RTU-
- ✓ Fotocopia de Formulario de Inventario de Cuentas (sellado de recibido por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas).
- ✓ Declaración Jurada ante notario, en virtud de lo prescrito en el artículo 80 del Decreto 57-92 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas (Original).



4a calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400



- ✓ 3 cartas de referencias personal recientes que no sean familiares.
- ✓ Constancias laborales de los últimos empleos.
- ✓ Solvencia fiscal vigente 2019 (Emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT)
- ✓ Constancia de Actualización de datos de la Contraloría General de Cuentas
- ✓ Copia de Factura a utilizar en el cobro de sus servicios.
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado.


Yolanda Sián Ramírez SECRETARÍA
Secretaría Presidencial de la Mujer c.



4a calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400